



LICITACIÓN 37-2023 ESCLAVINAS NORMA NFPA
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas	Respuestas
1	04-01-2024 12:23	P	las esclavinas solicitadas son NFPA 1971 2018, nosotros tenemos unas que se rigen por la EN 13911:2017 y EN ISO 13688:2013 ¿Podemos participar con estas?	Estese a lo solicitado
2	04-01-2024 16:44	P	Favor modificar fecha de presentación de la licitación, dado que nos encontramos en periodo de vacaciones del personal. Y algunas empresas incluso cierran 2 semanas en febrero por vacaciones.	Estese a lo solicitado
3	07-01-2024 23:47	P	Respecto al punto 7.1 de las BBAA se pueden emitir en Chile los certificados con el representante de fábrica en una notaría? Esto es que alguien de fabrica viaje a Chile, nos acompañe a una notaría y se emitan los certificados respectivos solicitados en los números: 3, 4, 5, 6 y 11 o cualquier otro requerido a fabrica? Lo anterior siempre dejando claro que es un representante válido de fabrica.	Si es una persona que cuenta con poder de representación en Chile para representar al fabricante, con las implicancias legales y comerciales que eso significa, es factible que los certificados sean emitidos en Chile, los cuales deben cumplir con la formalidad exigida, esto es, firma autorizada ante notario en Chile.
4	08-01-2024 8:45	P	1. Instamos respetuosamente a que se incluya que la esclavista entregue al menos un 98% de las partículas carcinogénicas. Esta solicitud surge de la creciente preocupación por los riesgos intrínsecos y los datos emergentes de investigaciones que exponen la amplia exposición a partículas carcinogénicas en situaciones de incendios a las que se enfrentan nuestros bomberos. Es imperativo que tomemos medidas sólidas y efectivas para proteger la salud y la seguridad de estos profesionales esenciales.	Es materia de la oferta.
5	08-01-2024 12:00	P	Considerando que febrero corresponde normalmente al período fuerte de vacaciones en Chile y lo que significa preparar sus licitaciones, se solicito cambiar la fecha de cierre al menos para la segunda semana de marzo gracias.	Estese a lo solicitado.



LICITACIÓN 37-2023 ESCLAVINAS NORMA NFPA
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



6	08-01-2024 16:41	P	Es posible adjudicar a un mínimo de dos proveedores los items solicitados? Así los bomberos tienen más posibilidades de elegir, y si falla un proveedor se puede recurrir al otro. Se entiende esto en beneficio de Bomberos de Chile.	Remítase a las BBAA en su punto: Décimo Primero: Adjudicación
7	08-01-2024 19:55	P	La práctica de "Bomberos de Chile" de cobrar multas por atrasos en la entrega y posponer el pago de la factura hasta que se paguen dichas multas podría no estar en concordancia con el espíritu de la Ley 21.131, que busca garantizar pagos oportunos y evitar retrasos indebidos en el pago de facturas. La ley también establece intereses y comisiones por retardo en el pago. Además, la ley califica como prácticas de competencia desleal el incumplimiento sistemático de los plazos de pago y establece que no tendrán efecto aquellas cláusulas que intenten demorar indebidamente el pago de la factura. Por lo tanto, retener el pago de una factura debido a multas impuestas podría considerarse como un retraso indebido en el pago, especialmente si la factura ya ha sido recibida conforme. Por lo anterior solicitamos se pague la factura dentro de 30 días o se establezca un plazo superior pero que sea real y se cumpla con los intereses que señala la ley en caso de no cumplirse.	Bomberos de Chile realiza el pago total de la factura una vez comprobado el pago íntegro de la multa aplicada por conceptos de atrasos. De acuerdo a lo estipulado en el contrato.
8	08-01-2024 20:03	P	Es posible presentar la oferta con los documentos firmados y timbrados originales por el fabricante y en caso de adjudicación se entreguen los documentos apostillados ?	No, estese a lo solicitado.
9	08-01-2024 21:36	P	Se puede participar con esclavina fabricadas en Europa de fabricas reconocidas y con certificaciones europeas tales como EN 13911:2004 o su última versión vigente.?	No, estese a lo solicitado.



LICITACIÓN 37-2023 ESCLAVINAS NORMA NFPA
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



10	08-01-2024 21:42	P	Se debe entender que si se presentan más de un modelo de un mismo proveedor se debe presentar una sola boleta de garantía y no una por modelo ofertado?	Si es del mismo fabricante, se permite una sola boleta. Si la oferta es de distintos fabricantes se debe presentar una boleta por oferta o fabricante diferente.
11	08-01-2024 21:47	P	En relación con el apartado 7.1 de las bases administrativas y específicamente referente al documento N°11 Condiciones Comerciales, quisiera abordar la cuestión de la capacidad de entrega por orden de compra. Actualmente, al no establecerse un mínimo de unidades por orden de compra, nos encontramos en la posición de tener que ofertar precios individuales. Esta situación podría resultar en un costo final más elevado para los bomberos. La ausencia de un mínimo por orden de compra nos obliga a asumir el riesgo de estimar órdenes para volúmenes mayores, como 50 unidades, pero si luego se adquieren cantidades menores, como 1 o 5 unidades, esto implica una pérdida económica debido al cálculo de flete y otros costos asociados. Por tanto, solicitamos reconsiderar esta política y autorizar la indicación de un mínimo de 20 unidades por cada orden de compra. Establecer un mínimo no solo ayudaría a los proveedores a planificar y estimar costos de manera más eficiente, sino que también beneficiaría a los bomberos al evitar precios inflados por costos logísticos no optimizados. Esta solicitud se basa en el historial de pedidos y la posibilidad de una mejor planificación por parte de los servicios de bomberos. Entendemos que esta modificación no implica un compromiso de compra mínimo en el contrato, pero proporcionaría una base más clara para la estimación de costos y ayudaría a ambos lados a gestionar mejor el proceso de adquisición.	Bomberos de Chile, no garantiza Compras Mínimas; sin perjuicio de lo anterior Bomberos de Chile, utilizara la información contenida en la declaración comercial para planificación de compras y optimizar costos al proveedor y comprador.



LICITACIÓN 37-2023 ESCLAVINAS NORMA NFPA
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



12	08-01-2024 21:50	P	Los valores que se indiquen por medio de certificación del THL del bien ofertado como el TPP del producto serán de alguna manera ponderados en la evaluación? la mayor resperabilidad (liberación de calor del usuario) como la mayor protección en segundos a la exposición del fuego dará algún tipo de puntuación en la evaluación.	Será considerado como factor relevante, pero no contempla una asignación de puntaje proporcional
13	08-01-2024 22:02	P	Nos dirigimos a ustedes para solicitar aclaraciones sobre los recientes cambios en las condiciones de garantía para los equipos en las licitaciones actuales. Históricamente, la garantía requerida ha sido de dos años, pero hemos notado que ahora se solicita una garantía de tres años. Nos gustaría comprender las razones detrás de este cambio, ya que representa una desviación significativa de las prácticas estándar de la industria. Además, observamos que se han incluido como obligatorios ciertos elementos que no son estándar en la industria. Esta decisión parece haberse tomado unilateralmente, sin una consulta previa a los proveedores, lo que podría generar dificultades en el cumplimiento de estos nuevos requisitos. Dada esta situación, queremos consultar si sería posible que el fabricante garantice los equipos por dos años y que el representante en Chile se encargue de extender la garantía por un año adicional. Creemos que esta podría ser una solución viable que ayudaría a los proveedores a adaptarse a los nuevos requisitos sin comprometer la calidad o la viabilidad de las ofertas presentadas. Agradecemos de antemano su atención a esta consulta y quedamos a la espera de su respuesta.	La garantía de dos años aplicaba desde la "Recepción del bien por el Cuerpo de Bomberos" Al solicitar una garantía de 3 años eximimos la responsabilidad de los proveedores de productos que pudiesen estar almacenados por largos periodos de tiempo en el centro de distribución de Bomberos de Chile.



LICITACIÓN 37-2023 ESCLAVINAS NORMA NFPA
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



14	08-01-2024 22:58	P	ha solicitado el bloqueo de particulas que busca bloquear y minimizar la exposicion a los agentes cancerigenos al bombero, ¿requiere que la esclavina utilice este material bloqueante en la totalidad de la esclavina o puede ser solo de forma parcial(solo partes)? ya que existe solo una marca que tiene un modelo que solo utiliza de forma parcial el material bloqueante lo que provoca una competencia en desigualdad de condiciones	Es materia de la oferta.
15	08-01-2024 23:00	P	¿se pueden utilizar documentos de garantias , instrumentos como una poliza ,por ejemplo?	El manual de procedimientos exige como instrumento de garantía para seriedad de la oferta: "Boleta de garantía". Para el fiel cumplimiento del contrato se permite tanto la boleta como la póliza.
16	08-01-2024 23:03	P	los 3 colores mencioandos en las bases tecnicas, ¿son obligatorios y excluyentes?	El oferente debe contar con al menos un color de los descritos en las BBTT, no es obligatorio ni excluyente el contar con los 3.
17	09-01-2024 6:37	P	En una licitación como esta donde adquieren miles de productos creemos que lo mejor es pedir un mínimo por cada OC esto les entrega mejores condiciones comerciales especialmente en productos tan sensibles a precio y donde se debe calcular muy bien los transportes a chile. Solicitamos pedir un mínimo de 30 unidades por OC.	Bomberos de Chile, no garantiza Compras Mínimas; sin perjuicio de lo anterior Bomberos de Chile, utilizara la informacion contenida en la declaración comercial para planificación de compras y optimizar costos al proveedor y comprador.
18	09-01-2024 8:21	P	Respecto al punto 7.1 de las BBAA se pueden emitir en Chile los certificados con el representante de fábrica en una notaría? Esto es que alguien de fabrica viaje a Chile, nos acompañe a una notaría y se emitan los certificados respectivos solicitados en los números: 3, 4, 5, 6 y 11 o cualquier otro requerido a fabrica? Lo anterior siempre dejando claro que es un representante válido de fabrica	Si es una persona que cuenta con poder de representación en Chile para representar al fabricante, con las implicancias legales y comerciales que eso significa, es factible que los certificados sean emitidos en Chile, los cuales deben cumplir con la formalidad exigida, esto es, firma autorizada ante notario en Chile.
19	09-01-2024 8:21	P	• Bases administrativas 7.1: respecto al documento N°11 "Condiciones comerciales" a que se refieren con capacidad optima de embalaje? Es a como embalamos cuando nos compran las unidades? Si vienen mas de x cantidad se embalan de x	El objetivo de esta cláusula es conocer las condiciones óptimas de flete y entrega. Para la planificación de compras y optimizar los costos al proveedor y comprador.



LICITACIÓN 37-2023 ESCLAVINAS NORMA NFPA
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



			forma? Favor explicar bien que necesitan ideal si indican un ejemplo	
20	09-01-2024 8:23	P	Solicitamos acepten esclavinas fabricadas en Europa, no entendemos porque se limita el origen a EE.UU cuando tanto Europa como EE.UU fabrican esclavinas con barrera de protección contra partículas, incluso pudiendo cumplir con NFPA	Estese a lo solicitado.
21	09-01-2024 8:27	P	Estimados favor indicar la condición e compra que debe indicar la factura será FOB o CIF? o debe indicar algo distinto porque las bases dicen for o cio pero en el detalle indican asumir otros costos hay un problema en aquello al indicar algo distinto a cif y for al momento de la entrega .	Remítase a las Bases y a la modalidad de compra establecido por Bomberos de Chile
22	09-01-2024 8:28	P	si las mercancías se adquieren FOB cual será la condición de pago? 30 dias posteriores a FOB?	30 días.